



Consejo Económico y Social

Provisional
29 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Serie de sesiones de coordinación

Acta resumida provisional de la 29^a sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 14 de julio de 2011 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Momen (Vicepresidente) (Bangladesh)

Sumario

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2010* (*continuación*)

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones* (*continuación*)

- a) Informes de los órganos de coordinación
- e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (*continuación*)

* Temas que el Consejo ha decidido examinar conjuntamente.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

En ausencia del Sr. Kapambwe (Zambia), ocupa la Presidencia el Sr. Momen (Bangladesh), Vicepresidente.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2010 del Consejo Económico y Social (continuación) (E/2011/85, E/2011/L.29)

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (continuación)

- a) **Informes de los órganos de coordinación**
(E/2011/104)
- e) **Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (continuación)**
(E/2011/114, E/2011/L.30)

Debate general:

1. **La Sra. Handrujovicz** (Argentina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la declaración ministerial asocia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres con un programa de desarrollo más amplio y contiene una serie de medidas de política general recomendadas para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. No obstante, sigue siendo difícil alcanzar los objetivos de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Mujeres y niñas siguen sufriendo la pobreza y el acceso limitado a la educación, al pleno empleo y a un trabajo decente. La aplicación de mecanismos nacionales se ha visto obstaculizada por la ausencia de unos recursos humanos y financieros inadecuados, entre otros factores. La degradación ambiental ha afectado negativamente a la vida de todas las personas, pero especialmente a la de las mujeres.

2. La serie de sesiones de coordinación ofrece la oportunidad de examinar la contribución de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para llamar la atención sobre las cuestiones de género en todo el sistema de las Naciones Unidas y sus vínculos con el programa para el desarrollo. Los sistemas deberían mejorar el empoderamiento de las mujeres en los momentos de crisis económicas y ambientales mundiales, además de promover la integración de las mujeres en la economía formal.

Debería reconocerse la función de las mujeres rurales, y entre ellas las indígenas, como agentes del cambio e impulsoras de la agricultura y la seguridad alimentaria. La oradora pide que se tomen medidas para promover un trabajo decente para ellas y facilitar su acceso a los recursos productivos, el crédito y la tecnología.

3. El Grupo de los 77 y China considera que es necesario redoblar los esfuerzos para respaldar a los países en desarrollo en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y el cumplimiento de sus compromisos en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres, principalmente haciendo honor a las promesas sobre asistencia oficial para el desarrollo (AOD), alivio de la deuda, acceso al mercado, apoyo financiero y técnico, transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad. La oradora insta al Consejo a que refuerce aún más la coordinación en este sentido, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, y demanda una financiación adecuada, sostenible y predecible de ONU-Mujeres, de forma que esta pueda cumplir sus nobles objetivos.

4. **El Sr. Henczel** (Observador de Polonia) en nombre de la Unión Europea; Croacia, Islandia, Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países del proceso de estabilización y asociación; los países del Espacio Económico Europeo; y, además, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, afirma que la Unión Europea está abordando muchas de las cuestiones que se destacan en la declaración ministerial. Como uno de los derechos humanos y como condición necesaria para el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros es un factor clave en los programas financiados por la Unión Europea en países asociados. Pese a los importantes avances que se han hecho en la educación y en otros sectores, sin un esfuerzo constante es poco probable que se alcance el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros objetivos. Por tanto, la Unión Europea reforzará sus medidas y la Comisión Europea ya ha establecido un fondo por un importe de 1.000 millones de euros para centrarse en las metas de los ODM que resultan más difíciles de alcanzar.

5. El empoderamiento económico y político de las mujeres tropieza con numerosos obstáculos. Promover la educación para todos, fomentar el empoderamiento de las mujeres y hacer frente a la discriminación y la

violencia por motivos de género resulta especialmente difícil en los casos en que la desigualdad está arraigada en las normas sociales y culturales. Solo es posible encontrar soluciones adecuadas trabajando con todos los interesados, especialmente aquellos que se encuentran sobre el terreno.

6. La igualdad entre los géneros está garantizada en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en un considerable número de textos legislativos europeos, con resultados evidentes. Las mujeres representan el 60% de los graduados universitarios, la proporción de las mujeres en el trabajo ha aumentado constantemente y, desde 2000, las mujeres han asumido el 75% del total de los empleos de nueva creación. Sin embargo, todavía persisten retos, principalmente en el mercado laboral y en la toma de decisiones. Por este motivo, en 2010, la Comisión Europea aprobó su estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres (2010–2015). Más recientemente, el Consejo de la Unión Europea ha aprobado el Pacto Europeo para la igualdad de género para el período 2011–2020, que asocia la estrategia de la Comisión con “Europa 2020”, la estrategia europea para el empleo y el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

7. El compromiso de la Unión Europea con la igualdad entre los géneros constituye la esencia de su política exterior y de desarrollo. En 2010, adoptó su primer Plan de Acción sobre igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación al desarrollo (2010–2015), para mejorar la coordinación entre la Comisión Europea y los Estados miembros sobre el diálogo político, la incorporación de la ayuda y su seguimiento, al tiempo que se refuerza el desarrollo de la capacidad y se mejora el enfoque de género. Ese mismo año, la Unión Europea adoptó indicadores para aplicar su política sobre las mujeres, la paz y la seguridad y mejorar la rendición de cuentas respecto a sus compromisos con arreglo a las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al catalizar las acciones reales emprendidas por los países en los que las necesidades son mayores, la Unión Europea pretende hacer más por abordar la violencia sexual y por motivos de género, como por ejemplo, las agresiones, las violaciones, la violencia doméstica y la mutilación genital femenina.

8. Se necesitan medidas más audaces para aplicar un enfoque integrado y exhaustivo que tenga en cuenta la perspectiva de género para reducir la pobreza mediante

la cooperación intersectorial. Todas las estrategias destinadas a alcanzar las metas de los ODM deben promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. La creación de ONU-Mujeres ha sido crucial, ya que ayudará a las Naciones Unidas a desempeñar una función fundamental en la promoción de la igualdad entre los géneros en todo el mundo y atender las solicitudes de ayuda cada vez más numerosas de los gobiernos. La Unión Europea reforzará su asociación con ONU-Mujeres en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los países. Si se ayudase a las mujeres a hacer un uso pleno de su potencial, sería posible erradicar la pobreza y construir sociedades más equitativas.

9. **La Sra. Sukacheva** (Federación de Rusia) indica que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, un foro único para debatir sobre la igualdad entre los géneros, ha desempeñado una función fundamental en la cooperación internacional para la incorporación de la perspectiva de género. La Comisión ha sido el principal órgano coordinador dentro del sistema para la promoción de los derechos de las mujeres, la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la discriminación sexista, tal como se demuestra en las conclusiones aprobadas en el 55º período de sesiones de la Comisión en 2011. La Federación de Rusia acoge con beneplácito la creación y puesta en marcha de ONU-Mujeres y espera que sus actividades mejoren la eficacia de la labor de las Naciones Unidas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, además de reforzar la rendición de cuentas de la Secretaría ante los Estados Miembros. La Federación de Rusia está convencida de la necesidad de desarrollar una interacción sostenible entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la nueva Junta Ejecutiva del nuevo organismo, especialmente en lo referente a las operaciones de ONU-Mujeres.

10. El informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2010/2011 demuestra el alcance de la labor de la Junta de los jefes ejecutivos y la diversidad de las tareas que esta tiene ante sí. La Federación de Rusia elogia sus esfuerzos por responder a las decisiones adoptadas en las conferencias de las Naciones Unidas y otros foros, concretamente la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para el examen de los objetivos del Milenio y la Cuarta Conferencia de las Naciones

Unidas sobre los Países Menos Adelantados. La oradora llama la atención con respecto a la iniciativa de la Junta de los jefes ejecutivos sobre la elaboración de un marco de aplicación integrado, basado en un concepto de responsabilidad y rendición de cuentas compartidas para hacer un seguimiento de los compromisos de los ODM. El cumplimiento de los compromisos oficiales con los ODM se supervisará públicamente a través de una plataforma electrónica. Esta iniciativa debe ser debatida en el seno del Consejo Económico y Social, principal foro internacional para la revisión y la valoración sistemáticas y exhaustivas del avance hacia los objetivos de desarrollo internacionales, entre los que se encuentran los ODM. Cada uno de los aspectos del nuevo mecanismo debe examinarse detenidamente para garantizar que cumpla plenamente las disposiciones de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para el examen de los objetivos del Milenio y los principios de la asociación mundial para el desarrollo. Las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos deben ser más transparentes y mejorar su rendición de cuentas, y el Consejo debe informar regularmente a los Estados Miembros de todos los esfuerzos realizados para respaldar la consecución de los ODM.

11. El Sr. Gutiérrez Reinel (Perú) afirma que ONU-Mujeres debe promover la coordinación para incorporar la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva de la entidad ha adoptado recientemente el plan estratégico para 2011–2013, por el que se compromete a liderar y coordinar el sistema de las Naciones Unidas en su labor en materia de igualdad entre los géneros. Según la Sra. Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la entidad trabajará con los distintos organismos y programas de las Naciones Unidas para cubrir las necesidades de los países. En Perú, ONU-Mujeres y otros órganos de las Naciones Unidas ya han respaldado las iniciativas nacionales para eliminar la violencia contra las mujeres, al tiempo que trabajan en favor de su empoderamiento económico, la mejora de sus condiciones de vida y la promoción de sus derechos. El orador menciona los presupuestos de los gobiernos locales que se han elaborado teniendo en cuenta la perspectiva de género, el programa Ciudades seguras para todas y todos y una encuesta nacional sobre el uso del tiempo libre. También es importante reproducir las buenas prácticas en distintos contextos; en Perú, por ejemplo, el Estado ha estado trabajando con la sociedad civil, los organismos de las Naciones

Unidas y los órganos de cooperación internacional para aumentar la concienciación sobre la necesidad de denunciar los casos de violencia contra las mujeres.

12. Gracias a la representación de ONU-Mujeres en los órganos de adopción de decisiones al más alto nivel, las políticas de las Naciones Unidas adquirirán sin duda una mayor coherencia desde una perspectiva de género, evitando duplicidades y el desperdicio de recursos. Por ejemplo, ONU-Mujeres ya vela por que se tenga en cuenta la perspectiva de género en los presupuestos en todo el sistema y en un programa de mantenimiento de la paz de tres años de duración. A pesar de que se guía por el principio de universalidad, ONU-Mujeres debe prestar atención a las necesidades de los países de renta media, como Perú, que deben enfrentarse a las desigualdades y la pobreza. Debe ponerse fin al uso inflexible del PIB per cápita para medir el desarrollo nacional, ya que ignora las marcadas variaciones geográficas que existen en la distribución de los ingresos y el hecho de que la equidad social es fundamental para el desarrollo. Pese a que se ha realizado un gran avance hacia la igualdad entre los géneros en América Latina, es necesario seguir trabajando para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas que siguen viviendo en situaciones de especial vulnerabilidad.

13. La Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres ha reconocido la importancia de promover una educación de calidad y una formación adecuada para potenciar el papel de las mujeres. La declaración ministerial y las conclusiones aprobadas en el 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer deberían servir de orientación a ONU-Mujeres en su labor relativa a la educación. Debido a la importancia de una estrecha colaboración entre ONU-Mujeres y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para difundir los aspectos normativos de la igualdad entre los géneros, Perú espera que pronto se tome una decisión para reforzar los vínculos entre ambas. El orador respalda la afirmación repetida por la Sra. Bachelet de que ONU-Mujeres ha sido creada para mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas en todo el mundo.

14. El Sr. Pintado (Méjico) dice que las mujeres desempeñan una función fundamental en el desarrollo económico y social de todos los países. Pese a que la incorporación de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto figura en el programa desde hace años, los países no han

conseguido ponerla en práctica. La creación de ONU-Mujeres debería hacer realidad una antigua aspiración. Conforme al principio de universalidad, de conformidad con la Resolución 64/289 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cada Estado puede y debe avanzar más hacia la igualdad entre los géneros. Depende de ONU-Mujeres liderar la coordinación de este aspecto en todo el sistema con el fin de empoderar a las mujeres.

15. Cada uno de los fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas debería utilizar su ventaja comparativa en aquel ámbito en el que haya demostrado su impacto sobre las cuestiones de género, evitándose así las duplicidades y mejorando la colaboración con los socios nacionales e internacionales. México ha liderado iniciativas destinadas a reforzar los mecanismos de las Naciones Unidas a favor de las mujeres; instituciones como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Consejo de Derechos Humanos han desempeñado una función fundamental. La creación de ONU-Mujeres no quiera decir que esta vaya a monopolizar la dimensión de género, que es una cuestión intersectorial; en lugar de ello debe garantizar que todas las actividades de cooperación incluyan una dimensión o un componente de género para aumentar su impacto a medio y largo plazo.

16. No todos los países han partido del mismo punto en el largo camino hacia la igualdad entre los géneros. Las personas más pobres viven en países en desarrollo, se enfrentan a discriminaciones de todo tipo y son mujeres. A la hora de definir proyectos y políticas, debe tenerse en cuenta la desigualdad basada en el género, además de los niveles de violencia por motivos de género, así como el empoderamiento político y económico de las mujeres. Los países menos adelantados (PMA) y los países de ingresos medianos necesitarán más apoyo técnico y estratégico, que debe ofrecerles ONU-Mujeres y el resto del sistema de las naciones Unidas cuando así lo soliciten, teniendo en cuenta las características específicas de cada caso y la diversidad dentro de cada país. En los últimos años, los países en desarrollo y los países de ingresos medianos, como México, han creado instituciones que han permitido realizar importantes avances en el ámbito de la igualdad entre los géneros. Pero es necesario avanzar más si pretenden hacer frente a los enormes retos que todavía persisten, concretamente en América Latina y el Caribe, y ello implica mejorar de forma tangible las

condiciones de vida de las mujeres y no limitarse a alcanzar los objetivos administrativos establecidos en el sistema de las Naciones Unidas.

17. **La Sra. Ivanjko** (Observadora de Croacia), hablando en nombre de su país, afirma que la igualdad entre los géneros es un derecho y una condición previa para el desarrollo sostenible. El décimo aniversario de la Resolución SC/1325 ha proporcionado una ocasión muy oportuna para reforzar el programa mundial sobre la mujer, la paz y la seguridad. La delegación de Croacia respalda plenamente la creación de ONU-Mujeres y acoge con beneplácito la adopción del plan estratégico para 2011–2013 y sus seis prioridades temáticas.

18. Entre las mejoras del marco legislativo relacionado con las cuestiones de género cabe señalar la aprobación de la nueva Ley sobre la igualdad entre los géneros de 2008 y la entrada en vigor de la Ley contra la discriminación en 2009. En la actualidad se está elaborando la cuarta Política Nacional para la Promoción de la Igualdad entre los Géneros y se ha adoptado una Estrategia de desarrollo del espíritu empresarial entre las mujeres con el fin de incrementar el número de mujeres emprendedoras y mejorar el acceso de la mujer al empleo.

19. Pese a que se ha reducido la brecha entre los géneros en el ámbito de la educación, sigue habiendo menos mujeres que hombres en la enseñanza secundaria y postsecundaria. La educación que tiene en cuenta las cuestiones de género se ha convertido en una prioridad política para hacer frente a la persistencia de divisiones ocupacionales específicas de cada género.

20. Con respecto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la oradora observa que la Primera Ministra croata y la Presidenta del Tribunal Constitucional son mujeres. El Gobierno está firmemente comprometido con la promoción de las políticas de igualdad entre los géneros; la mayoría de los jueces son mujeres y las mujeres también ostentan un tercio de los puestos más altos en la administración pública.

21. En el ámbito internacional, Croacia contribuye de forma activa a la consecución de los objetivos de la Resolución SC/1325; actualmente se está elaborando un plan de acción nacional para aplicar esta Resolución. Debe adoptarse un enfoque global para luchar contra los estereotipos de género, la violencia

contra las mujeres y la trata de mujeres, tanto en el ámbito nacional como internacional.

22. El Sr. Flores Bermúdez (Observador de Honduras) afirma que Honduras acoge con beneplácito el establecimiento de ONU-Mujeres como motor coordinador de la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. Este órgano debe liderar las medidas de apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros por aplicar sus compromisos en materia de igualdad entre los géneros. ONU-Mujeres y las iniciativas asociadas se beneficiarán de la cooperación internacional en lo referente a proporcionar orientación sobre los esfuerzos nacionales e internacionales para promover la igualdad entre los géneros.

23. La situación de las mujeres debe formar parte del programa de desarrollo. El Gobierno de Honduras reconoce que la igualdad entre los géneros como política de Estado es un factor fundamental del desarrollo. La Política Nacional de la Mujer aplicada en Honduras y su Plan de igualdad y equidad de género para 12 años establecen la aplicación de instrumentos internacionales relativos a la igualdad entre los géneros. El Instituto Nacional de la Mujer contribuye a la inclusión social de las mujeres y la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer de 2000 pretende vincular las actividades del Gobierno con las de la sociedad civil para conseguir la igualdad de las mujeres ante la ley. Los esfuerzos regionales también han producido resultados positivos y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica está trabajando para fortalecer la cooperación institucional regional sobre las cuestiones de género.

24. A pesar de los importantes avances realizados, la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y políticas de las Naciones Unidas sigue siendo fundamental. Durante el presente período de sesiones se ha destacado que la igualdad de acceso a la educación podría generar beneficios socioeconómicos, incluso en lo referente a la protección ambiental y la prevención de desastres. La promoción y la protección del derecho a la educación y a los derechos económicos forman parte del Plan de igualdad y equidad de género de Honduras, conforme al cual las mujeres cabeza de familia reciben ayuda directa a través del programa de transferencia de dinero “Bono 10.000”.

25. Dados los retos que se plantean, cada país y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto deben trabajar de forma coordinada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), especialmente el tercer ODM sobre la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria y el quinto ODM sobre la mejora de la salud materna.

26. La Sra. Phipps (Estados Unidos de América) afirma que la delegación de los Estados Unidos de América respalda plenamente el mandato de ONU-Mujeres y espera ver los frutos de la mejora de la cooperación y la coordinación generados por su labor a todos los niveles. Las Naciones Unidas no podrían cumplir con su mandato y sus objetivos si se pasase por alto a la mitad de la población mundial en cualquier aspecto de la planificación o la política. Cada parte del sistema debe incorporar una perspectiva de género en sus planes de trabajo y resultados específicos. ONU-Mujeres tendrá que garantizar que todas las partes del sistema se responsabilicen de cumplir con sus obligaciones para cubrir las necesidades de las mujeres en su programación.

27. Hasta que ONU-Mujeres cuente con capacidad suficiente para cumplir su mandato tanto en el ámbito nacional como regional, debe trabajar codo con codo con los equipos nacionales y los coordinadores residentes y debe contar con la presencia sobre el terreno de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a aprovechar al máximo sus capacidades para empoderar a las mujeres. ONU-Mujeres y otras partes del sistema de las Naciones Unidas deben: implicar a los defensores de la igualdad entre los géneros en los procesos de toma de decisiones que afectan a las mujeres; adquirir conocimientos y experiencia en las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros; proporcionar asistencia técnica; y mejorar la coordinación sobre cuestiones de género dentro del sistema de coordinadores residentes. Estas acciones ayudarían a los gobiernos a elaborar leyes y políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

28. Pese a su importancia para el desarrollo nacional, la prosperidad y la seguridad, antes de que se crease ONU-Mujeres, el empoderamiento de las mujeres recibía una atención insuficiente. La situación de la Directora Ejecutiva como miembro del principal equipo directivo del Secretario General y su presencia en órganos rectores principales ha elevado las

cuestiones relativas a las mujeres al nivel adecuado e introducido consideraciones de género en las políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

29. Los Estados Unidos de América se han mostrado activos en todas las cuestiones intersectoriales tratadas en la Declaración Ministerial de 2010. Trabajan tanto en su país como en el extranjero a favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres y respaldan plenamente el mandato de la Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), las mujeres se han quedado muy por detrás de los hombres en el acceso a la tierra, las semillas, el crédito y las tecnologías modernas. También siguen estando insuficientemente representadas en las estructuras políticas y administrativas, lo cual impide su participación en pie de igualdad en los programas de formación agrícola y en las organizaciones de productores. La iniciativa global de los Estados Unidos de América *Feed the Future* sobre el hambre en el mundo y la seguridad alimentaria se centra en la elaboración de medidas prácticas para empoderar a las mujeres rurales. El objetivo consiste en incluir a las mujeres en todos los niveles de consulta y planificación; ampliar su participación en todos los niveles de toma de decisiones; y garantizar la igualdad de acceso a los bienes, las tecnologías y los mercados.

30. **El Sr. Komar** (Observador de Indonesia) afirma que, pese a la concienciación cada vez mayor sobre la importancia de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para el desarrollo, existe una brecha persistente entre la política y la práctica a todos los niveles. La creación de ONU-Mujeres constituye un esfuerzo común para colmar esta brecha dentro del sistema de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres solo podrá cumplir su mandato si cuenta con las herramientas y el apoyo adecuados. En este sentido, la delegación de Indonesia acoge con beneplácito la aprobación del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2011–2013 (UNW/2011/9). Los tres principales marcos del plan y el enfoque basado en resultados lo convierten en una herramienta útil para alcanzar los objetivos de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. El marco de resultados de desarrollo ofrece oportunidades para establecer alianzas mundiales y una base de acción a todos los interesados. El marco de resultados de

desarrollo abordará la necesidad de disponer de recursos financieros adecuados y fiables, que son fundamentales para incorporar la perspectiva de género y el empoderamiento. Sería útil saber más sobre la forma en que ONU-Mujeres prevé movilizar recursos con este fin aportados por posibles donantes.

31. Indonesia ha hecho grandes avances respecto a las 12 principales esferas de especial preocupación definidas en la Plataforma de Acción de Beijing, principalmente mediante la adopción de medidas temporales especiales para corregir los desequilibrios de género en la esfera política, educativa, social y cultural. El Gobierno ha trabajado regularmente para incorporar la perspectiva de género en su proceso de desarrollo e incrementar las oportunidades para las mujeres urbanas y rurales. Se ha exigido a las instituciones públicas que incorporen la perspectiva de género en todas sus políticas, programas y presupuestos. Estas medidas han mejorado la representación de las mujeres en el Parlamento; han reducido las diferencias basadas en el género en la educación secundaria y postsecundaria; han aumentado el acceso de las mujeres rurales a los microcréditos y la microfinanciación; han ampliado los beneficios de los esfuerzos de reducción de la pobreza a los hogares pobres cuya cabeza de familia es una mujer; han mejorado la salud reproductiva de las mujeres y han frenado la violencia por motivos de género.

32. Con el fin de hacer frente a los restantes retos, es importante la coordinación, la racionalización de los esfuerzos y la coherencia de la legislación nacional y local sobre cuestiones de género. Por tanto, los esfuerzos de Indonesia se han centrado en la armonización de la legislación y la aplicación de la igualdad entre los géneros en todos los niveles de la administración pública. En la actualidad se está ultimando el proyecto de legislación sobre igualdad entre los géneros, que reforzará las normativas existentes y actuará como un marco reglamentario para la incorporación de la perspectiva de género, que implicará a todos los interesados a nivel nacional.

33. **El Sr. Lysák** (Observador de Eslovaquia) elogia al Consejo por su constante concentración en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En Eslovaquia, la Constitución y la Ley contra la discriminación constituyen el marco legislativo básico en este ámbito.

Eslovaquia concede especial importancia al aspecto de los derechos humanos de la igualdad entre los géneros. Pese a los esfuerzos por eliminar las ideas estereotipadas sobre las funciones de mujeres y hombres en la sociedad, los estereotipos de género persisten y obstaculizan el acceso al mercado laboral. Históricamente son las mujeres las que se encargan de atender a los niños y a otras personas dependientes y con frecuencia deben elegir entre la maternidad y una carrera profesional. Estas cuestiones se han incorporado a los planes de estudios de educación postsecundaria, así como a los proyectos educativos ejecutados por las ONG.

34. Por primera vez en la historia el Gobierno de Eslovaquia está liderado por una mujer. El Consejo del Gobierno sobre los derechos humanos, las minorías nacionales y la igualdad entre los géneros, creado recientemente, ha establecido un comité para la igualdad entre los géneros, y el Gobierno se ha comprometido a promover medidas para eliminar la discriminación por motivos de género en el diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas. Los ámbitos prioritarios en relación con las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros son la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la tolerancia cero con respecto a la violencia contra las mujeres. Se han aprobado enmiendas legislativas que tienen por objeto crear un entorno favorable a la igualdad entre los géneros, la igualdad de oportunidades y un mejor equilibrio entre la vida familiar y profesional.

35. En el ámbito nacional, la aplicación de los objetivos y compromisos sobre igualdad entre los géneros acordados internacionalmente se controla mediante el Informe resumido sobre el estado de igualdad entre los géneros, que fue remitido al Consejo Económico y Social y al Consejo Nacional de la República Eslovaca. El Informe de 2010 contiene un análisis del mercado laboral que presta especial atención a los efectos de la crisis económica y financiera en lo que respecta al género, y también hace un seguimiento de cuestiones como la conciliación de la vida familiar y profesional, la educación, la preparación para el empleo, la protección social, la pobreza, la salud y la violencia por motivos de género. La igualdad entre los géneros facilitaría el crecimiento económico, el crecimiento del empleo, la competitividad y la cohesión social, y el Gobierno de Eslovaquia anima a hombres y mujeres a que consideren la igualdad entre los géneros como una

política que podría aportar mejoras considerables a su vida cotidiana.

36. **El Sr. Popov** (Observador de Belarús) acoge con beneplácito la atención prestada por el Consejo a la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Elogia el establecimiento de una nueva arquitectura institucional para respaldar estos objetivos, así como la función de liderazgo de ONU-Mujeres. La delegación de Belarús comparte el optimismo de su Directora Ejecutiva y cree que este nuevo órgano asegurará una coordinación más efectiva de las medidas relacionadas con las cuestiones de género dentro del sistema de las Naciones Unidas. La labor de ONU-Mujeres también debería centrarse en apoyar los esfuerzos nacionales de los Estados Miembros para cumplir sus compromisos internacionales en materia de igualdad entre los géneros.

37. Las prioridades temáticas de ONU-Mujeres son integrales y acordes con las actuales necesidades. Un ámbito prioritario es la eliminación de la violencia contra las mujeres, concretamente la protección de mujeres y niñas frente a la trata de personas. La delegación de Belarús desea que esta cuestión —ausente en gran medida en los informes del Secretario General sobre cuestiones de género— se vea reflejada en el plan estratégico de ONU-Mujeres, ya que esta podría hacer una verdadera contribución a la aplicación efectiva del plan de acción mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas y la labor del Grupo interinstitucional de coordinación contra la trata de personas.

38. La delegación de Belarús respalda la necesidad de mejorar la función coordinadora del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en sus esfuerzos por prevenir la duplicidad dentro del sistema de las Naciones Unidas. El orador elogia al Comité por el buen trabajo realizado en su 51º período de sesiones, especialmente el presupuesto por programas propuesto para el bienio 2012–2013; el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); y el examen anual para el período 2010/2011 de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas. El Sr. Popov anima a los Estados a que aprovechen el potencial del CPC para mejorar la labor del sistema de las Naciones Unidas.

39. **El Sr. Sakashita** (Japón) afirma que el Japón respalda el plan estratégico para 2011–2013 y comparte la expectativa de que el nuevo organismo lidere el camino para garantizar la coherencia sobre cuestiones de género en todo el sistema. Los organismos de las Naciones Unidas deben complementarse entre sí y trabajar con arreglo a ámbitos de responsabilidad claramente definidos.

40. La igualdad entre los géneros constituye un elemento clave de la seguridad humana, cuya promoción ha sido un pilar básico de la política exterior del Japón. A principios de año, el Japón aportó 4,5 millones de dólares de los Estados Unidos a un proyecto destinado a eliminar la violencia contra las mujeres en el Afganistán. El Gobierno ha fomentado la incorporación de la perspectiva de género mediante su iniciativa Género y desarrollo (GYD), lanzada en 2005. Los grupos de mujeres han desempeñado una función destacada en el proceso de recuperación tras el terremoto que sacudió el país en marzo de 2011, asegurándose de que se tengan en cuenta las perspectivas de las mujeres en el proceso del trabajo humanitario y en la planificación para la reducción del riesgo en el futuro.

41. El Japón espera una mayor difusión de los Principios para el empoderamiento de la mujer. Éstos constituyen una herramienta efectiva para la promoción de una mayor cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas y el sector privado, que, a su vez, contribuirá a la consecución de los ODM.

42. **La Sra. Fastame** (Argentina) afirma que la Argentina respalda los objetivos que se establecen en el plan estratégico de ONU-Mujeres, que en gran medida refleja las prioridades del país en su labor hacia la igualdad entre los géneros, y el objetivo de prestar ayuda a todos los Estados Miembros para que incluyan una perspectiva de género en la formulación de sus políticas. ONU-Mujeres requerirá un respaldo institucional y financiero sostenido, además de la cooperación de otros órganos de las Naciones Unidas. También sería útil contar con una mayor coordinación entre los Estados Miembros y estos órganos, además de un examen regular de sus mecanismos de rendición de cuentas.

43. Aparte de ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos internacionales relacionados, la Argentina ha aplicado políticas

basadas en los derechos, incluidos los derechos de las mujeres. El Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión se creó en 2006 para identificar material de naturaleza discriminatoria en los programas y la publicidad en la radio y la televisión y promover el distanciamiento de los contenidos sexistas. El Consejo Nacional de las Mujeres y la universidad nacional han establecido un Observatorio para el control de la violencia en los medios, que pretende detectar los casos de violencia en la publicidad emitida en televisión.

44. En un esfuerzo por eliminar los estereotipos de género, la Ley núm. 26522 sobre los Servicios de Comunicación Audiovisual ha sido aprobada con el objeto específico de promover la presentación de una imagen equilibrada y diversa de hombres y mujeres en los medios de comunicación, teniendo en cuenta además la diversidad cultural y lingüística y la identidad local. La legislación pretende eliminar todas las formas de discriminación por motivos de género u orientación sexual, y obligar a los productores y distribuidores de programas y publicidad, junto con las emisoras de televisión y radio que los emiten, a que respeten la legislación nacional, incluida la nueva ley sobre violencia contra las mujeres.

45. Con la intención de prevenir el delito de trata de personas y eliminar la discriminación por motivos de género, el decreto 936/2011 prohíbe la publicación de anuncios que ofrezcan o promuevan servicios sexuales. Este decreto ha sido aprobado dentro del marco de la legislación sobre igualdad entre los géneros y las normas nacionales e internacionales que pretenden recuperar los patrones socioculturales que promueven la desigualdad entre los géneros y la violencia contra las mujeres y la difusión por parte de los medios de comunicación de imágenes estereotipadas que promueven directa o indirectamente la explotación de las mujeres.

46. **La Sra. Dutta** (India) afirma que la India respalda la declaración hecha por la delegación de la Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China, y que la inversión en las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador en la productividad, la eficiencia y el crecimiento económico sostenido.

47. Pese a los avances realizados en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de los órganos de las Naciones Unidas, todavía existen insuficiencias considerables, como por ejemplo, la

incoherencia en la integración de las perspectivas de género en los planes estratégicos, la falta de personal con conocimientos y experiencia en cuestiones de género, la insuficiencia de datos desglosados por sexo, las restricciones de financiación y la falta de mecanismos de rendición de cuentas. Por tanto, las expectativas para ONU-Mujeres son altas.

48. La Política nacional india para el desarrollo de las mujeres pretende proporcionar a las mujeres igualdad de acceso a la atención sanitaria, la educación y el empleo. Aproximadamente el 47% de los trabajos creados dentro del *Rural Employment Guarantee Scheme* (Plan de garantía de empleo rural) se ha destinado a las mujeres, mientras que el 80% de los grupos de autoayuda (GAA) creados en el marco de la *National Livelihood Mission* (Misión nacional sobre medios de vida) están formados por mujeres. Más del 60% de los beneficiarios individuales de esta misión también han sido mujeres. Se han establecido por todo el país aproximadamente 2,2 millones de GAA, que ofrecen ayuda a 33 millones de hogares, y han permitido a las mujeres acceder a créditos baratos y generar medios de autoempleo. El *Women SHGs Development Fund* (Fondo de desarrollo de los GAA para las mujeres) ha hecho un trabajo pionero al poner créditos a disposición de las mujeres a través de intermediarios como las instituciones de microfinanzas. A través de Indira Awaas Yojana, se asignó vivienda residencial a nombre del miembro femenino de la familia o conjuntamente con su cónyuge.

49. La educación para los niños de 6 a 14 años es gratuita y obligatoria, y se presta especial atención a las alumnas. Se lanzó el programa SABLA en 200 distritos con la intención de mejorar la nutrición de las adolescentes y, al mismo tiempo, se puso en marcha como proyecto piloto el *Conditional Maternity Benefit Scheme* (Programa condicionado de prestaciones de maternidad, Indira Gandhi Matritva Sahyog Yojana), que pretende proporcionar una mejor atención sanitaria y nutrición a las mujeres embarazadas.

50. La Constitución prohíbe la discriminación por motivos de género y permite al Estado adoptar medidas positivas a favor de las mujeres. También se han promulgado leyes contra la violencia doméstica, los matrimonios entre niños y la selección prenatal del sexo. Se ha adoptado una estrategia en múltiples frentes para prevenir la violencia contra las mujeres, la cual incluye medidas legislativas, de promoción y

concienciación. Como prueba de los avances realizados en la incorporación de la perspectiva de género en distintos sectores, esquemas y programas, la proporción del presupuesto nacional asignado a las mujeres aumentó del 4,5% al 6,22% en los seis últimos años. La *National Mission for Women's Empowerment* (Misión nacional para el empoderamiento de las mujeres) pretende lograr la convergencia por estados entre esquemas y programas a través de distintas instituciones nacionales y estatales. El empoderamiento de las mujeres no será posible si no cambian las actitudes sociales hacia las mujeres y sus funciones. En este sentido, debe oírse la voz de las mujeres en las campañas de concienciación sobre las cuestiones de género.

51. **La Sra. Chisanga Kondolo** (Zambia) indica que el quinto y, sobre todo, el sexto Plan de desarrollo nacional de Zambia han convertido en una prioridad la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Las prioridades temáticas de la labor operativa de ONU-Mujeres refleja las prioridades del Gobierno de Zambia, que son las siguientes: el liderazgo y la participación de las mujeres, el empoderamiento económico, el fin de la violencia contra las mujeres y la priorización de la igualdad entre los géneros en la planificación, el presupuesto y las estadísticas nacionales, locales y sectoriales.

52. La legislación reciente sobre violencia por motivos de género y el desarrollo de un plan nacional de acción sobre las mujeres, las niñas y el VIH/SIDA pretende contribuir a empoderar a las mujeres. Las mujeres tienen preferencia en el acceso al Fondo de Empoderamiento Económico de los Ciudadanos y se han asignado recursos dentro del presupuesto nacional al mecanismo nacional sobre cuestiones de género e instituciones relacionadas. Las reformas del suelo tienen por objeto que el 30% del suelo con título de propiedad se asigne a las mujeres. Pese a que Zambia ha avanzado en la oferta de educación primaria para todos y en la paridad entre los géneros en la escuela, el país se ha quedado rezagado en la oferta de educación secundaria.

53. Es necesario que se mejore la cooperación internacional y se aumenten los recursos para conseguir un cambio significativo en las vidas de mujeres y niñas. Una asociación más estrecha entre los gobiernos nacionales, el sector privado y la sociedad civil, además del aumento del uso de una financiación innovadora, contribuiría a abordar este reto.

54. **El Sr. Beshta** (Ucrania) dice que la consecución de los ODM es imposible mientras no se superen las disparidades entre hombres y mujeres en lo referente al acceso a los recursos y las oportunidades, además de su vulnerabilidad ante la violencia y los conflictos. Un enfoque equilibrado de igualdad entre los géneros implica aumentar el acceso de las mujeres a los recursos, la tierra, el trabajo decente y las oportunidades de creación de empresas. Cabe destacar la importancia de la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, además de la relevancia de la contribución de ONU-Mujeres a la campaña “Di no a la violencia contra las mujeres”.

55. Los programas de desarrollo de empresas dirigidos por los organismos de las Naciones Unidas fueron especialmente útiles para corregir las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres y permitirles generar ingresos constantes. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha incluido la consideración de las cuestiones de género en todos sus programas y prácticas organizativas, y ha llevado a cabo proyectos que permiten a las mujeres y a los jóvenes emprendedores pasar del sector no estructurado al estructurado, garantizándoles que el entorno regulador y administrativo en el que trabajan carezca de todo sesgo de género.

56. Cabe mencionar un proyecto llevado a cabo por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Europea (UE) que ha concluido recientemente en Ucrania, y Ucrania está también agradecida al programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por haber liderado el proyecto sobre igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en Ucrania entre 2008 y 2011, cofinanciado por la UE y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional. Ucrania ha respaldado una resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la discriminación contra las mujeres en la legislación y la práctica.

57. **El Sr. García** (Filipinas) dice que Filipinas respalda la declaración realizada por la delegación de Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China. Filipinas ha creado mecanismos institucionales y jurídicos con los que se pretende reforzar la igualdad entre los géneros. Conforme a la Ley núm. 9710 de la República, los proyectos que tratan cuestiones de género son aplicados por agencias estatales y las

administraciones locales con arreglo a sus mandatos individuales y se financian con sus propios presupuestos, de los cuales al menos el 5% debería asignarse a programas de Género y desarrollo (GYD). También se anima a las administraciones locales a que consulten a las mujeres que las componen con la intención de definir códigos de GYD que sirvan de base para establecer actividades y programas adecuados para la comunidad. Se ha creado la *Philippine Commission on Women* (Comisión de la Mujer de Filipinas) para supervisar la aplicación general de la política de género a través de la Carta Magna de la Mujer y programas como el Plan para un desarrollo sensible a las cuestiones de género, 1995-2025.

58. Para que estas iniciativas nacionales prosperen deben combinarse con otras regionales e internacionales. Es necesaria la solidaridad internacional para proteger a mujeres y niñas de la trata de personas y aplicar el Convenio de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189), recientemente aprobado. Cabe esperar que ONU-Mujeres trabaje estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en el país para elaborar estrategias cohesivas de promoción del empoderamiento de las mujeres.

59. **La Sra. Bratten** (Noruega) coincide con la declaración de la Sra. Bachelet (ONU-Mujeres) del día anterior de que el avance de los derechos de las mujeres no sólo es justo, sino sensato. La igualdad entre los géneros es fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico. Noruega ha aprendido que hay mucho que ganar con el empoderamiento de las mujeres a través de la igualdad de oportunidades, el acceso a la atención sanitaria y el aumento de su participación en el trabajo. La prosperidad del país se debe en gran medida a que el desarrollo de un innovador estado de bienestar, con una amplia protección para los trabajadores, un sistema de seguridad social para todos y una tributación relativamente elevada no se vio como una carga económica, sino como una ventaja económica competitiva. Una población sana y bien capacitada constituye el activo más importante de un país. Noruega todavía se enfrenta a retos en lo referente a la igualdad entre los géneros y ha trabajado para hacerles frente.

60. Los ODM tercero y quinto, sobre igualdad entre los géneros y salud materna, se centran especialmente

en las mujeres, pero promoviendo los derechos de las mujeres también es posible avanzar en todos los ODM. El plan estratégico adoptado por ONU-Mujeres constituye un paso fundamental en este sentido. ONU-Mujeres debe desempeñar una función fundamental a la hora de promover la rendición de cuentas en materia de igualdad entre los géneros y todos los órganos de las Naciones Unidas tienen una oportunidad única de participar en este proceso. Debe aplicarse sistemáticamente un enfoque basado en resultados fundamentado en bases de referencia y objetivos universalmente aceptados, empleando datos desglosados por sexo.

61. La coordinación sobre cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas debe de ir más allá del simple deseo de evitar la duplicidad de esfuerzos. Es necesario aprovechar la ventaja comparativa de las Naciones Unidas para promover la igualdad entre los géneros a través de su función de apoyo normativo y sus actividades operativas. Muchas entidades de las Naciones Unidas ya han tenido en cuenta la perspectiva de género en sus políticas y programas y, además, algunas han incorporado la rendición de cuentas para introducir la perspectiva de género en sus mecanismos de supervisión. Los esfuerzos por introducir coherencia en todo el sistema han generado oportunidades de desarrollo de un mayor número de programas conjuntos sobre igualdad entre los géneros en el ámbito nacional. Noruega reitera su firme apoyo político y financiero a ONU-Mujeres y a otras entidades de las Naciones Unidas que promueven los derechos de las mujeres.

62. **El Sr. Alami-Hamedane** (Marruecos) señala que Marruecos ha aprobado recientemente una nueva Constitución, que defiende la igualdad como principio rector del estado de derecho y prepara el camino para consagrar los derechos de las mujeres en todos los ámbitos. La Constitución estipula que hombres y mujeres deben disfrutar de los mismos derechos y libertades civiles, políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales. La Constitución prevé el establecimiento de una autoridad para la paridad de género y la eliminación de todo tipo de discriminación, y especifica la necesidad de una discriminación positiva para garantizar el acceso de las mujeres a puestos de autoridad y permitirles participar plenamente en la sociedad y en los procesos de toma de decisiones. Los avances resultantes de la nueva Constitución contribuirán a los esfuerzos realizados

por Marruecos en el pasado para promover la igualdad y fomentar la participación de las mujeres en la vida política.

Proyecto de resolución titulado “Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”
(E/2011/L.29)

63. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2011/L.29.

Proyecto de resolución titulado “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas”
(E/2011/L.30)

64. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2011/L.30.

65. **El Presidente**, resumiendo las actividades de la serie de sesiones de coordinación, dice que el debate sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo ha incluido la consideración de reformas, iniciativas y propuestas para mejorar la eficacia de la gobernanza económica y el desarrollo a nivel mundial, así como las posibles contribuciones de los mecanismos de apoyo financiero y la cooperación Sur-Sur para abordar los retos de desarrollo económico en los países menos adelantados (PMA) y aprovechar los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA IV). Las delegaciones están estudiando tres resoluciones dentro de este tema del programa, que se aprobarán antes de que concluya el actual período de sesiones sustantivo del Consejo.

66. El Consejo también ha celebrado una reunión especial para celebrar el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo (A/RES/41/128). Esta reunión constituyó una oportunidad para interactuar con el pilar de las Naciones Unidas relativo a los derechos humanos y ha demostrado hasta qué punto los programas en materia de desarrollo y derechos

humanos están interrelacionados y que ambos deben avanzar para aplicar la Declaración.

67. El seguimiento de la Declaración Ministerial de 2010 (E/2010/L.8) ha sido una excelente oportunidad para conocer puntos de vista sobre los avances realizados en lo referente a la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas desde la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Pese a que los participantes reconocen los avances realizados, también destacan la persistencia de lagunas y retos, principalmente en lo referente a la coordinación y la rendición de cuentas. Los mensajes para luchar contra los estereotipos de género han incluido la necesidad de superar las creencias que socavan la situación de la mujer en la sociedad y perpetúan la discriminación por cuestiones de género, además de las percepciones de inferioridad de la mujer. La implicación de hombres y niños se considera fundamental para eliminar la discriminación contra las mujeres.

68. Debido a que todavía se están negociando varios proyectos de propuesta dentro del tema 6 a) del programa, el Consejo no se halla en condiciones de concluir la serie de sesiones de coordinación, tal como estaba previsto. En ausencia de observaciones u objeciones, declara suspendida la serie de sesiones de coordinación.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.